

Rosario, 28 ABR 2011

VISTO: La presentación efectuada por **SILVA, DANIEL ALBERTO**, Legajo nro.08-36379, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Química a Ingeniería Eléctrica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno, **SILVA, DANIEL ALBERTO** de la carrera Ingeniería Química a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo nro. (08-36379) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; FISICA I, QUIMICA GENERAL, ANALISIS MATEMATICO I, INGENIERIA Y SOCIEDAD, INGLES TECNICO I, INTEGRACION ELECTRICA I.-----

ARTICULO 2DO: Otorga equivalencias de la asignatura; FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, SISTEMAS DE REPRESENTACION. La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

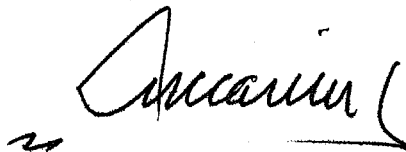
ARTICULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

187




Ing. RUBEN F. CIOCARRELLI
DECANO

IRMA NAYDEE BAREA
JEFE DEPT. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL ACTA ORIGINAL


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica